

QUILMES, 27 de febrero de 2008

VISTO el Expediente N° 827-0012/08, por el que se tramita la solicitud de licencia extraordinaria de la Dra. Patricia Agostino, y

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Patricia Agostino fue invitada a realizar una importante colaboración al Departamento de Psicología y Neurociencias de la Universidad de Duke (Carolina del Norte, Estados Unidos), bajo la Dirección del Dr. Warren Meck.

Que la solicitud se encuadra dentro de los términos previstos por el Art. 22º, Inc. e) y Art. 27º, Inc. 1) del Reglamento de Licencias, justificaciones y franquicias para el Personal Docente de esta Universidad (Res. CS N° 136/94 y modificatorias).

Que la Comisión de Asuntos Académicos, Evaluación de Antecedentes y Posgrado del Consejo Superior ha emitido despacho favorable.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones que el Estatuto Universitario le confiere al Consejo Superior

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Reconocer y declarar de interés general las actividades de investigación que desarrollará la Dra. Patricia Agostino en el Departamento de Psicología y Neurociencias de la Universidad de Duke, Estados Unidos.

ARTICULO 2º: Otorgar licencia con goce de haberes a la Dra. Patricia Agostino, DNI 26.670.601, desde el 1º de febrero al 21 de marzo de 2008.

ARTICULO 3º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION (CS) N°: 013/08

Arq. Juan Luis Merega
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Daniel E. Gomez
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

